



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00246446- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La solicitud de ampliación de dedicación efectuada por el Lic. Adolfo Javier de la Rosa, respecto de los cargos de Profesor Asistente (DS) en los que revista en los Departamentos de Estadística y Matemática y de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. de la Rosa, revista por concurso en los cargos mencionados, y solicita la ampliación a un cargo de Profesor Asistente (DSE) con asignación a Macroeconomía I y a un cargo de Profesor Asistente (DSE) con asignación a "Matemática II";

Que presentó el Plan de Trabajo, en orden 9, requisito establecido en el Art. 2º de la Resolución HCD N° 203/2019;

Que las Direcciones de los Departamentos referidos, como así también la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, han observado que el Lic. de la Rosa no reúne los requisitos previstos en la Ordenanza HCD N° 4/2021;

Que los argumentos compartidos resultan concordantes con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 2/2014 y la Resolución HCD N° 203/2019;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 20 de marzo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- No hacer lugar al pedido de ampliación de dedicación efectuado por el Lic. Adolfo Javier de la Rosa (Legajo N° 39.030), respecto de los cargos por concurso de Profesor Asistente DS que posee en los Departamentos de Estadística y Matemática y de Economía y Finanzas, en concordancia con lo establecido en normativa vigente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS**

